

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 9 días de junio 2023.

**VISTO:** el expediente N° 53.427/23 STJ-SSA caratulado “Secretario/a del Juzgado Correccional DJN s/ llamado a concurso”, y

**CONSIDERANDO:**

I. Mediante Resolución STJ N° 28/2023 (fs. 2/4) se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido, cuyo plazo de inscripción cerró el pasado 12 de mayo del año 2023.

II. Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscriptas a todas aquellas personas que han presentado en tiempo oportuno sus solicitudes, conforme lo establecido en la convocatoria, y en los términos del “Protocolo para Concursos de Funcionarios” (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

Respecto de la inscripción de la Dra. Adriana Susana IGNACIO VARISCO (DNI N° 32.366.206) de las imágenes de las credenciales acompañadas no surgen suspensiones, incompatibilidades o impedimentos de la matrícula para el ejercicio de la profesión; por lo que se requiere constancia expedida por los Colegios de Abogados que así lo acrediten.

Por lo expuesto, quedará condicionada al efectivo cumplimiento del requisito solicitado en el Edicto, dentro de los cinco (5) días de notificada la presente; de lo contrario se considerará automáticamente apartada del concurso, de conformidad con lo dispuesto en el punto 1 del Protocolo para Concursos de Funcionarios (Anexo de la Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

III. De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.1 “a” del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada STJ N° 15/11, corresponde publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el listado de las seis (6) personas inscriptas, a fin de habilitar el período de impugnación.

Asimismo, resulta procedente su publicación en el sitio de Internet de este Poder Judicial y sus redes sociales, junto con la transcripción completa del artículo 6.1 del Reglamento de Concursos para Funcionarios.

IV. Analizado el temario de examen obrante a fs. 40 propuesto por el titular de la dependencia, Dr. Pedro Ángel Fernández, corresponde aprobarlo y notificarlo a los/las concursantes.

V. A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del reglamento citado, se estima procedente designar a los Dres. Ernesto Adrián Löffler, Pedro Ángel Fernández y Pablo Martín Bramati, quienes fijarán la fecha -de común acuerdo y con la debida antelación- para llevar a cabo las evaluaciones de los/las postulantes, conforme lo establecido por el "Protocolo para Concursos de Funcionarios" (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

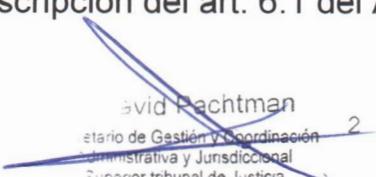
VI. Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur -Acordada STJ N° 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19, respectivamente,

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE  
GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL  
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,  
RESUELVEN:**

**1º) TENER** como inscriptas para concursar por el cargo de Secretario/a del Juzgado Correccional del Distrito Judicial Norte a las seis (6) personas que integran la lista que, como **Anexo I**, forma parte de la presente, en los términos del "Protocolo para Concursos de Funcionarios" (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

**2º) CONDICIONAR** la inscripción de la Dra. Adriana Susana IGNACIO VARISCO (DNI N° 32.366.206) hasta el efectivo cumplimiento del requisito solicitado en el Edicto dentro de los cinco (5) días de notificada la presente; conforme lo expuesto en el tercer párrafo de los considerandos.

**3º) PUBLICAR** el listado del Anexo I en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Poder Judicial y sus redes sociales, junto con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada STJ N° 15/11.

  
David Pachman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

  
Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

**4º) APROBAR** el programa de examen propuesto a fs. 40 por el Dr. Pedro Ángel Fernández, el que -como **Anexo II**- acompaña a la presente.

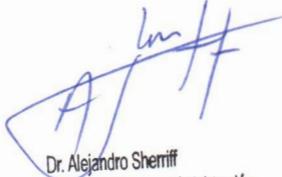
**5º) INTEGRAR** la mesa examinadora con los Dres. Ernesto Adrián Löffler, Pedro Ángel Fernández y Pablo Martín Bramati, quienes fijarán la fecha -de común acuerdo y con la debida antelación- para llevar a cabo los exámenes de oposición, conforme lo establecido en el Protocolo aludido.

**6º) MANDAR** se registre, notifique y cumpla.

  
David Pachtman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

  
Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada  
bajo el N° 91/2023

  
Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

**Nómina de las seis (6) personas inscriptas para concursar por el cargo  
de Secretario/a del Juzgado Correccional del Distrito Judicial Norte  
Expte. N° 53.427/23 STJ-SSA**

- 1.- AGÜERO BRANCATI, Leonardo Daniel Horacio (DNI N° 28.325.510)
- 2.- COCUZZA, Juan Sebastián (DNI N° 26.591.342)
- 3.- GARRA, Juan Ignacio (DNI N° 29.151.040)
- 4.- KNECHT, Lionel Emilio (DNI N° 25.965.371)
- 5.- LASTRA, Diego Alejandro (DNI N° 26.883.165)

**Inscripción Condicionada:**

- 6.- IGNACIO VARISCO, Adriana Susana (DNI N° 32.366.206)

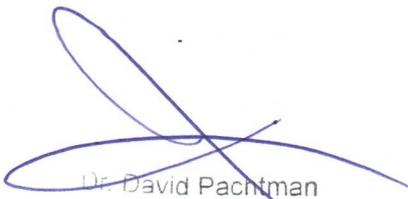
  
David Pachtman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

  
Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

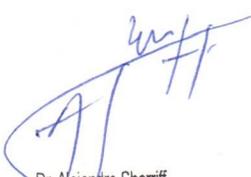
**Concurso para cubrir el cargo de  
Secretario/a del Juzgado Correccional del  
Distrito Judicial Norte - Expte. N° 53.427/23 STJ-SSA**

**TEMARIO**

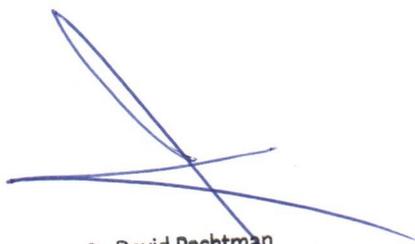
- 1.- Constitución Nacional. Constitución Provincial.
- 2.- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego (Ley N° 110). Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Ac. N° 120/94 y mod.).
- 3.- Derecho Penal, Parte General y Especial. Delitos de competencia correccional.
- 4.- Derecho Procesal Penal: derechos de la víctima, del imputado y participación del querellante.
- 5.- Derechos, garantías y obligaciones constitucionales.
- 6.- Competencia del Juzgado Correccional.
- 7.- Requisitos de admisibilidad de una causa para la etapa de plenario, art. 323 CPP.
- 8.- Omisión de Debate.
- 9.- Procedimiento de Flagrancia.
- 10.- Juicio Abreviado.
- 11.- Juicio por jurados. Sistema Acusatorio. Régimen vigente. Derecho comparado.
- 12.- Principio de insignificancia, proporcionalidad. Criterios de oportunidad. Derecho penal como última ratio. Principio pro-homine. Congruencia.
- 13.- Tipicidad objetiva y subjetiva. Delitos de Lesiones, Calumnias e injurias, amenazas, usurpación, daños, hurto y robo, resistencia y atentado a la autoridad, violación de domicilio, desobediencia. Tratamiento de la tentativa, autoría y participación, concurso de delitos, reincidencia.
- 14.- Medidas cautelares y reglas de conducta en el régimen penal.

  
Dr. David Pachtman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

7

  
Dr. Alejandro Sheriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

- 15.- Habeas corpus, amparo. Libertad condicional y asistida. Características y trámite. Suspensión de juicio a prueba.
- 16.- Actos del debate, preliminares, desarrollo y cómputo. Juicio oral.
- 17.- Cómputo de pena. Unificación de pena, sentencia y condena.
- 18.- Violencia de género. Características en el proceso correccional. Doctrina, jurisprudencia y normativa internacional.
- 19.- Recursos: criterios genéricos de admisibilidad.
- 20.- Delitos de acción privada, concepto enumeración. Trámite de las que-llas particulares.
- 21.- Faltas municipales. Trámite.
- 22.- Exhortos. Trámite.
- 23.- Régimen contravencional. Trámite.
- 24.- Gestión Administrativa y Judicial. Normas de calidad de servicio y de ges-tión. Herramientas de liderazgo y manejo de personal. Manejo de Recursos Humanos.
- 25.- Perspectiva de género: Normas y Jurisprudencia específicas en la mate-ria a nivel internacional, nacional y local. Ley Micaela.
- 26.- Lenguaje claro. Lectura fácil. Alcance y precisiones.
- 27.- Política Institucional de Acceso a Justicia.
- 28.- Código Iberoamericano de Ética Judicial: Adoptado en el año 2006 en la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana y modificado en el año 2014 en la XVII Reunión Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana (Resolución STJ N° 03/19).



**Dr. David Pachtman**  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia